

**Acta de Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Sala de Sesiones del Republicano Ayuntamiento
13 de diciembre de 2012**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8:05 horas del día 13 de Diciembre del 2012, en uso de la palabra el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento y Presidente del Comité de Adquisiciones, Lic. Hernán Salinas Wolberg dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la primera sesión ordinaria y procedió a pasar lista de asistencia

Lic. Guillermo Montemayor Cantú Síndico Primero del R. Ayuntamiento	Presente
Lic. Priscilla Chapa Valdés Primera Regidora del R. Ayuntamiento	Presente
Lic. Alberto Santos Boesch Noveno Regidor del R. Ayuntamiento	Ausente
Lic. María Concepción Landa García Téllez Décimo Regidora del R. Ayuntamiento	Presente
C. P. Encarnación P. Ramones Saldaña Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal	Presente
Lic. José Dávalos Siller Secretario de Administración	Presente
Lic. Hugo Camacho Galván En Representación del Secretario de la Contraloría Y Transparencia Municipal	Presente
C. Juan Javier Jaime Ibarra Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 1	Ausente
C. P. José de Jesús Martínez Gutiérrez Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 2	Presente
Ing. Raúl Franco Morones Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 3	Presente

Arq. Raúl Horacio Porras Díaz Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 4	Ausente
Ing. Abelardo Raúl Cavazos Garza Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 5	Presente
Dr. Juan Antonio Cuellar López Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 6	Ausente
Lic. Gloria Morales Martínez Directora de Adquisiciones	Presente
Lic. Hernán Salinas Wolberg Secretario del R. Ayuntamiento	Presente

INVITADOS

C. P. Ricardo Garza Medina Director de Patrimonio	Presente
Lic. José Colmenares Gómez Coordinador Administrativo de Seguridad Municipal	Ausente
C. Ma. de Jesús Flores Magallanes Coordinadora de Asistencia Social	Presente
Lic. Mónica A. Estrada Rodríguez Coordinadora de Centros de Atención Psicológica	Presente

En seguida, el Lic. Hernán Salinas, señaló el Orden del Día para lo cual fueron convocados:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Concurso por Licitación Pública No. SRA-DA-CL-011/2012, "Contratación del Arrendamiento Puro de Vehículos Blindados".
4. Adquisición de vehículos arrendados para uso oficial de la Secretaria de Seguridad Municipal.
5. Renovación del contrato del psiquiatra del CAP.
6. Aprobación de bases para la adquisición de vales de despensa para el DIF.
7. Contratación del seguro de responsabilidad civil.
8. Aprobación de bases para el suministro de artículos de limpieza.

9. Aprobación de bases para el suministro de papelería y artículos de oficina.
10. Aprobación de bases para el suministro de materiales, refacciones y accesorios menores de cómputo.
11. Asuntos Generales.
12. Clausura.

A continuación, el Secretario de Ayuntamiento, pasó al punto número 3 del orden del día: Concurso por Licitación Pública No. SRA-DA-CL-011/2012 referente a la contratación del arrendamiento puro de vehículos blindados, por lo que cedió el uso de la palabra, a la Lic. Gloria Morales, quien procedió a dar lectura a la información que se presentó para tal efecto.

Solicitud de Contrato No. 1901
Secretaría de Seguridad Municipal
Costo estimado \$9, 000,000.00

Participantes Inscritos:

AF Banregio, S. A. de C. V.

Value Arrendadora, S. A. de C. V.

Enseguida presentó los resultados obtenidos en la etapa técnica y económica respectivamente.

AF Banregio, S. A. de C. V. acreditó la etapa técnica, al cumplir con todos los requisitos establecidos en las bases.

Value Arrendadora, S. A. de C. V., fue descalificada del concurso en ésta etapa ya que el sobre rotulado como "Propuesta Técnica", contenía los documentos relativos a la propuesta económica.

Etapa Económica:

Se informó que AF Banregio, S. A. de C. V. acreditó la etapa económica satisfactoriamente, por lo que dio a conocer la propuesta que a continuación se detalla:

Nº Unidades	Tipo	A) Pago inicial por todas las unidades	B) Pago mensual por todas las unidades	C) Pago total por todas las unidades
1	Chevrolet Suburban Convertida HD TPS	\$87,587.68	\$74,587.18	\$2,250,615.90
2	General Motors Yukon Denali Awd	\$116,607.46	\$98,528.15	\$2,973,923.75
	Subtotal	\$204,195.14	\$173,115.33	\$5,224,539.65
	IVA	\$32,671.22	\$27,698.45	\$835,926.34
	Total	\$236,866.36	\$200,813.78	\$6,060,465.99

En uso de la palabra, el C. P. José de Jesús Martínez, preguntó contra que se puede comparar el precio que ofrece AF Banregio, S. A. de C. V., así mismo mencionó que sería importante que se tuvieran bases de comparación en los casos que solamente se conozca una propuesta, y contestando la pregunta, la Directora de Adquisiciones, puntualizó que para éste caso, sí se tuvo acceso a la propuesta económica del proveedor Value Arrendadora, S. A. de C. V. por lo que se comprobó que AF Banregio, S. A. de C. V., estaba ofreciendo el mejor precio, señaló además, que en conjunto con el Secretario de Administración se realizó un análisis comparativo, de las compras efectuadas en años anteriores en éste rubro, y se pudo constatar que se está ofertando un buen precio, pero que en el futuro, se presentará al Comité mayor información para que pueda llevar a cabo un análisis más a detalle.

Enseguida, la Lic. Gloria Morales, sometió a consideración del Comité, adjudicar el contrato de arrendamiento puro de 3 vehículos blindados por una vigencia de 30 meses, a la empresa AF Banregio, S. A. de C. V., por un monto total de \$6, 060,465.99- seis millones sesenta mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 99/100 M.N., incluyendo impuestos. **Aprobado por unanimidad con 6 votos a favor.**

Continuando con el punto número 4 del orden del día, la Directora de Adquisiciones, mencionó que en la sesión del comité número 60, de fecha 25 de octubre del 2012, se autorizó la adquisición de 162 vehículos para uso oficial de la Secretaría de Seguridad Municipal, por lo que quedó pendiente la compra de 2 unidades, solicitud que a continuación fue presentada.

Solicitud de Inversión N° 128
Dirección de Patrimonio Municipal
Costo estimado \$ 11, 492,611.20

Objetivo y descripción del servicio: Adquirir 165 vehículos, los cuales son utilizados actualmente por el Municipio de San Pedro, bajo el esquema de arrendamiento puro.

Proveedor: AF Banregio, S.A. de C.V. SOFOM, E.R. BANREGIO GRUPO FINANCIERO

Valor de compra de las unidades

UNIDAD	SERIE	VALOR DE COMPRA	GESTORÍA	VALOR TOTAL A PAGAR	VALOR DEL AVALÚO
CH-CHARGER	2B3AA4CV7AH212229	\$90,978.23	\$667.00	\$91,645.23	\$127,400.00
CH-300	2C3CA3CV2AH213486	\$67,197.72	\$667.00	\$67,864.72	\$239,400.00
Total				\$159,509.95	\$366,800.00

La excepción se fundamenta con base al artículo 50, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. *Artículo 50... Fracción V: "Cuando se trate de adquisición de bienes muebles usados y bienes inmuebles, en este caso, su precio de adquisición no debe ser superior al del avalúo que practicarán las instituciones de crédito u otros valuadores legítimos para ello."*

En uso de la palabra, el Ing. Raúl Franco Morones, preguntó que si el Municipio de San Pedro, decide no comprar las unidades, se tendría que pagar a la arrendadora la cantidad de \$159,509.95-ciento cincuenta y nueve mil quinientos nueve pesos 95/100 M. N., a lo que el C. P. Ricardo Garza Medina, Director de Patrimonio respondió que las unidades no se venden a la arrendadora, solamente se regresan.

La Lic. Gloria Morales, agradeció la presencia del Lic. José Colmenares Gómez, Coordinador Administrativo de Seguridad Municipal y del Arq. Raúl Horacio Porrás Díaz, Contralor Ciudadano del Sector 4.

Acto seguido, la Directora de Adquisiciones, sometió a consideración de los integrantes del comité, la adquisición de 2 vehículos usados, con la empresa AF Banregio, S.A. de C.V. SOFOM, E.R. BANREGIO GRUPO FINANCIERO, por un costo total de \$ 159,509.95- ciento cincuenta y nueve mil quinientos nueve pesos 95/100 M. N. impuestos incluidos. **Aprobado con 4 votos a favor y 1 abstención.**

Pasando al punto cinco del orden del día, renovación del psiquiatra del CAP, la Lic. Gloria Morales, presentó la siguiente información:

Solicitud de Contrato N° 01918
Centro de Atención Psicológica
Costo estimado \$120,000.00

Vigencia del contrato: Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013.

Objetivo: Brindar atención psiquiátrica a pacientes del CAP San Pedro.

Proveedor: Dr. Jaime González Garza

Costo total: \$104,040.00 pesos menos retención (aumento del 5% aproximado con respecto a 2012).

El Dr. Jaime González Garza atiende mensualmente a 35 pacientes y ha brindado sus servicios profesionales al Centro de Atención Psicológica desde el año 2007.

La excepción que se presenta a consideración del Comité, se fundamenta en el Artículo 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León Artículo 50... Fracción III: "Cuando las adquisiciones requieran de un desarrollo creativo o un servicio de consultoría especializada".

Tabla de Costos

	Costo Quincenal 2012	Costo Quincenal 2013	Costo Total por 24 quincenas
Subtotal	\$4,130.00	\$4,335.00	\$ 104,040.00
Retención	-\$413.00	-\$433.50	-\$ 10,404.00
Total	\$3,717.00	\$3,901.50	\$ 93,636.00

El C. P. José de Jesús Martínez, preguntó por qué únicamente se contrata al Dr. Jaime González, que a caso no se tienen otras opciones de especialistas, y en uso de la palabra, la Lic. Mónica Estrada Rodríguez, Coordinadora de Asistencia Social, respondió que el psiquiatra tiene trabajando desde hace más 4 años, y además labora en el Hospital Psiquiátrico de Buenos Aires, lo que facilita la opción de internamiento, en los casos en que se necesita, mencionó también, que para la población que atiende el doctor, es difícil estar cambiando de especialista, ya que algunos pacientes tienen que llevar un tratamiento o seguimiento largo plazo. Continuando con el tema, la Lic. Priscilla Chapa, comentó, que según la experiencia que ha tenido, es probable que una de las razones para que continúe el especialista, son los honorarios que se le pagan, ya que en comparación con los precios del mercado, éstos son más económicos.

Por otro lado, el Lic. Guillermo Montemayor, preguntó si ha existido alguna queja del servicio que otorga el doctor, a lo que la Lic. Mónica Estrada, respondió que no, que al contrario, existe mucha disponibilidad por parte del doctor e inclusive realiza visitas domiciliarias a los pacientes, cuando se requiere. Por otra parte el Lic. Hugo Camacho, opinó que es importante que se presenten los honorarios de algunos psiquiatras para conocer el precio de mercado y que por los casos psiquiátricos que maneja, no es recomendable cambiar cada 3 años.

La Lic. María Concepción Landa, comentó que no se tiene un criterio de valuación, en relación con la vigencia de los contratos, y preguntó que porqué cada año se tienen que renovar, y en uso de la palabra, el Lic. José Dávalos, respondió que el problema de la renovación anual, es el presupuesto que se analiza año con año, más sin embargo, comentó que se tiene que buscar la manera de renovar los contratos cada 3 años, para no estar aprobando anualmente, a lo que el Contralor Ciudadano de Adquisiciones del Sector 2, comentó que existen algunas licitaciones que son muy complicadas como lo es la licitación de medicamentos y mencionó que se analice la posibilidad de que sea un contrato por 3 años; en el mismo sentido, el Ing. Raúl Franco, mencionó que se establezca el compromiso de revisar que contratos se realizarían cada 3 años. Retomando la palabra, el Secretario de Administración, respondió que en conjunto con la Dirección de Adquisiciones, analizarán los casos más significativos en que se pudieran realizar por un período más largo, solicitando en su caso, si se llegará a requerir la aprobación de cabildo, sobre todo en aquellos contratos que traspasen la administración actual.

La Directora de Adquisiciones, sometió a consideración del Comité, renovar el contrato para brindar atención psiquiátrica a pacientes del CAP de San Pedro, con el Dr. Jaime González Garza, con por un costo total de \$104,040.00-ciento cuatro mil cuarenta pesos 00/100 M. N., menos retenciones. Con una vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013. **Aprobado por mayoría con 5 votos a favor.**

Inmediatamente la Lic. Gloria Morales, pasó al punto número 6 del orden del día, aprobación de bases para la adquisición de vales de despensa para el DIF San Pedro, mencionando que el objeto del concurso, es suministrar \$500-quinientos pesos mensuales en vales de despensa a 280 personas de la tercera edad, así mismo dio lectura a los puntos más importantes de las bases en lo que a las propuestas técnicas y económicas se refiere:

La propuesta técnica deberá contener los siguientes documentos:

- Documento escrito en papel membretado, mecanografiado o impreso de computadora, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa concursante, en el cual deberá considerar como mínimo las características que se precisan en el Anexo N° 1 "Especificaciones Técnicas".
- Escrito en papel membretado, mecanografiado o impreso de computadora, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentran bajo ninguno de los supuestos del artículo 10 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

- Carta de aceptación a que se refiere el punto 7 de las presentes bases, la cual deberá estar escrita en papel membretado, mecanografiado o impreso de computadora, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la concursante
- Documento escrito en papel membretado impreso en máquina de escribir o en impresora, firmado de manera autógrafa en cada una de sus hojas por el representante legal de la empresa concursante, donde enliste centros de canje en el Municipio de San Pedro para los vales de despensa que oferta.

La propuesta económica deberá contener los siguientes documentos:

- Documento escrito en papel membretado impreso en máquina de escribir o en impresora, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa concursante, que contenga su propuesta económica en pesos mexicanos, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al Anexo N° 2 "Cotización".
- Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, que deberá presentarse en cheque certificado o fianza a favor de Municipio de San Pedro Garza García, N. L. por un monto no menor al 5% del total de su oferta económica, incluyendo el Impuesto al valor Agregado.
- Carta de no adeudos expedida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de este Municipio.

La Lic. Gloria Morales, Directora de Adquisiciones, sometió a consideración de los integrantes del Comité, la aprobación de bases para la adquisición de vales de despensa para el DIF San Pedro. **Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.**

Siguiendo con el orden del día, punto número 7, contratación del seguro de responsabilidad civil, la Directora de Adquisiciones, procedió a dar lectura a la siguiente información:

Solicitud de Contrato N° 01926
Secretaría de Administración
Costo estimado \$1, 485,786.00

Vigencia: Del 31 de octubre de 2012 al 31 de octubre de 2013

Objetivo: Contar con un seguro contra la responsabilidad civil, legal y de gastos de defensa para algunos servidores públicos del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Objetivo: Contar con un seguro contra la responsabilidad civil, legal y de gastos de defensa para algunos servidores públicos del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Proveedor: Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C. V.

Costo total: \$ 1, 485,786.00 pesos impuestos incluidos

La excepción se fundamenta en el Artículo 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. *Artículo 50... Fracción III: "Cuando las adquisiciones requieran de un desarrollo creativo o un servicio de consultoría especializada."*

En uso de la palabra el C. P. José de Jesús Martínez, preguntó que porqué se elige al proveedor Grupo Mexicano de Seguros (GMX), cuando en la tabla comparativa se observa que tiene un costo de 17% más caro que el de Inbursa, a lo cual responde, la Directora de Adquisiciones, que la razón es por la cobertura que ofrece cada proveedor, en uso de la voz, el Lic. Guillermo Montemayor, preguntó cuántos casos se han presentado, que el proveedor GMX haya resuelto o llevado a cabo, en seguida la Directora de Adquisiciones, comentó que han sido dos casos. En ese momento el Lic. Guillermo comentó que se excusará de intervenir en la votación por que forma parte de uno de los despachos que está conociendo de uno de esos asuntos, sin embargo comentó que hasta donde él está enterado, en estos 2 casos, el proveedor, no ha respondido en lo que respecta a la póliza, es decir, no ha pagado nada y mencionó que para qué se contrata un proveedor que no va a responder, y en contestación a éste comentario, la Directora de Adquisiciones, mencionó que tiene conocimiento de que la aseguradora está negociando con el despacho el tema de los honorarios.

El Lic. Guillermo Montemayor, intervino nuevamente para comentar que el proveedor se negó a pagar, por lo que mencionó que es preocupante esa situación, ya que se puede dar el caso que cada asegurado pague de su dinero, si el proveedor no lo hace. Por su parte, la Lic. Concepción Landa, mencionó que no se tiene una evaluación del servicio que otorga la aseguradora. Enseguida el Lic. Guillermo interviene para hacer otra observación respecto a la vigencia del contrato, señalando que aunque se solicita con efecto retroactivo del 31 de octubre de 2012, las aseguradoras no se hacen responsables de los eventos que sucedan con anterioridad, al mes en el que se contrata y sugiere que se verifique, ya que todas las aseguradoras, buscan todas las formas posibles para no pagar.

Una vez agotados los comentarios, la Lic. Gloria Morales, sometió a consideración del Comité, la contratación del seguro de responsabilidad civil con el proveedor Grupo Mexicano de Seguros, S. A. de C. V., con una vigencia del 31 de octubre de 2012 al 31 de octubre de 2013, y con un costo de \$1,485,786.00-un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos ochenta y seis pesos 00/100 M. N. **Aprobado por mayoría con 4 votos a favor y 1 abstención.**

va a otorgar el seguro para que no se corra el riesgo de que algún funcionario importante quede fuera, a lo que el Secretario de Administración, respondió que se dieron de alta algunos funcionarios que el año no estaban en la póliza y que se tomará en cuenta la sugerencia del Contralor Ciudadano.

Enseguida la Directora de Adquisiciones pasó al punto número 8, aprobación de bases para el suministro de artículos de limpieza y mencionó que el objeto del contrato es suministrar a todas las dependencias del Municipio los artículos de limpieza, y en cuanto a la propuesta técnica, comentó que se deberán de considerar las características que se presentan en el anexo 1, así como no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 10 del Reglamento, también mencionó que deberá presentar una carta mediante la cual el proveedor se compromete a surtir los bienes en un plazo no mayor a 3 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra, la cual deberá de estar escrita en papel membretado a máquina de escribir o impresa, firmado por el representante legal. Enseguida, comentó que si algún producto del Anexo No. 1 de las bases, se encuentra fuera de mercado, la concursante ganadora deberá comprobar lo anterior con constancia escrita y firmada por el Representante legal. Respecto a la propuesta económica, deberá ser en pesos mexicanos y la garantía de seriedad de sostenimiento de dicha propuesta, no deberá ser menor al 5% de su oferta, incluyendo el impuesto al valor agregado.

La Lic. Gloria Morales preguntó si alguien tenía algún comentario al respecto, tomando la palabra el C. P. José de Jesús Martínez, mencionó que se verificó que se están solicitando algunos productos genéricos y que esto da pie a que se surta material de baja calidad y comentó que no se cuenta con una encuesta de satisfacción para el usuario, e insiste, que si un producto tiene bajo costo, no debe ser el criterio para seleccionarlo; por otra parte, la Lic. María Concepción Landa, mencionó que no está de acuerdo con las especificaciones técnicas que se solicitan en las bases, ya que todos los productos son dañinos al medio ambiente y sugiere que se intente que los artículos de limpieza que se desean adquirir, sean amigables con el medio ambiente. Por su parte el C. P. Encarnación Ramones, mencionó que por este rubro se gasta mucho dinero y solicitó que se analice la posibilidad de un almacén que controle tal consumo.

La Directora de Adquisiciones, comentó que en cuanto a la encuesta de satisfacción por parte del usuario, es algo que se tiene contemplado implementar en los siguientes meses por parte de la Dirección de Adquisiciones, para conocer la calidad de los productos que están recibiendo. Por lo que procedió a someter a consideración de los miembros del Comité, la aprobación de bases del suministro de artículos de limpieza. **Aprobado por mayoría con 5 votos a favor y 1 en contra.**

En uso de la palabra, el Contralor Ciudadano de Adquisiciones del Sector 2, comentó que si se puede analizar que los materiales que se va a adquirir, no sean tan dañinos y secundando el comentario de la Regidora, comentó que si no existe tiempo para el análisis, en todo caso, que se añada a las bases el comentario de que se ofrezcan productos que no sean dañinos

para el medio ambiente o que se dará preferencia al producto que sea más amigable, en igualdad de circunstancias en cuanto al costo. En ese momento intervino el Lic. Guillermo Montemayor, para comentar que por lo pronto sea con los productos genéricos, y en los que tengan marca, que así se queden, por su parte el Lic. José Dávalos, comentó que para que no quede en el aire ó solo como comentario, que se especifique como se añadiría el punto en las bases, y el Síndico Primero respondió, “en igualdad de especificaciones técnicas y económicas, se le dará preferencia, a los productos que tengan mayor ventaja para el cuidado del medio ambiente”.

La Lic. Gloria Morales, sometió a consideración de los miembros del Comité de Adquisiciones, la modificación de las bases del suministro de artículos de limpieza, con el comentario señalado anteriormente. **Aprobado por unanimidad con 5 votos a favor.**

Siguiendo con el punto número 9, aprobación de bases para el suministro de papelería y artículos de oficina, la Directora de Adquisiciones, comentó que las bases están en el mismo sentido que las presentadas en el punto anterior, los concursantes deberán presentar una carta mediante la cual se comprometen a surtir los productos en un plazo no mayor a 3 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra, la cual deberá de estar escrita en papel membretado a máquina de escribir o impresa, firmado por el representante legal. Enseguida, comentó que si algún producto del Anexo No. 1 de estas bases, se encuentra fuera de mercado, la concursante ganadora deberá comprobar lo anterior con constancia escrita y firmada por el Representante legal. Respecto a la propuesta económica, deberá ser en pesos mexicanos y la garantía de seriedad de sostenimiento de dicha propuesta, no deberá ser menor al 5% de su oferta, incluyendo el impuesto al valor agregado.

El Contralor Ciudadano de Adquisiciones del Sector 2, intervino para solicitar el listado de los proveedores que se vayan a invitar, a dicho concurso. Enseguida, el Ing. Franco Morones, comentó que si se podría estandarizar más los productos, como ejemplo mencionó, el nivel de blancura del papel, y en respuesta a su comentario, la Directora de Adquisiciones, respondió que esto se debe a que los usuarios solicitan distintas presentaciones de las hojas con porcentajes de blancura diferentes pero que se eliminará la presentación del 97% en las bases; a lo que la Lic. María Concepción Landa, sugirió que el papel sea también ecológico e igualmente propuso que se realice un programa para poder reducir el uso de papel y que exista un compromiso de depuración, análisis y mejora para los productos de artículos de oficina, limpieza y otros.

En uso de la palabra, la Directora de Adquisiciones, mencionó que ya se realizó una depuración de los productos en la Administración anterior, pero que se va a llevar a cabo un análisis exhaustivo de los mismos, por lo que sometió a la consideración del comité de Adquisiciones, las bases para la contratación del suministro de artículos de papelería y artículos de oficina, con las modificaciones antes mencionadas. **Aprobado por unanimidad con 6 votos a favor.**

En seguida pasó al punto número 10, aprobación de bases para el suministro de materiales, refacciones y accesorios menores de cómputo, comentó que las propuestas tanto técnica como económica, contienen la mismas especificaciones que los dos puntos anteriores, señaló que los concursantes deberán presentar una carta mediante la cual se comprometen a surtir los productos en un plazo no mayor a 3 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra, la cual deberá de estar escrita en papel membretado a máquina de escribir o impresa, firmado por el representante legal. Enseguida, comentó que si algún producto del Anexo No. 1 de estas bases, se encuentra fuera de mercado, la concursante ganadora deberá comprobar lo anterior con constancia escrita y firmada por el Representante legal. Respecto a la propuesta económica, deberá ser en pesos mexicanos y la garantía de seriedad de sostenimiento de dicha propuesta, no deberá ser menor al 5% de su oferta, incluyendo el impuesto al valor agregado.

Interviene el Ing. Raúl Franco, para comentar que hace un año, se hizo el compromiso, por parte de Adquisiciones, de verificar qué era lo más óptimo para el consumo de cartuchos, si la recarga ó el original, y mencionó que parece que no se avanzó en esto; así mismo realizó otra observación respecto a las impresoras que se usan actualmente, mencionando que la mayoría son de color y esto es más costoso, que no existe un plan integral de mejoras. El Secretario de Administración, mencionó que se lleva dos tareas y una de ellas, es hablar con la Dirección de Tecnologías, para que se revise con mayor criterio, cuando se adquiere una impresora a color, y la otra tarea, es surtir menos tóner a color; en seguida, el C. P. José de Jesús Martínez, preguntó que cuando se puede ver el resultado de esto y en respuesta el Lic. José Dávalos, comentó que en 3 meses, se presentaría un análisis del mismo.

La Lic. Gloria Morales, sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, la aprobación de las bases para la contratación del suministro de materiales, refacciones y accesorios menores de cómputo. **Aprobado por unanimidad con 6 votos a favor.**

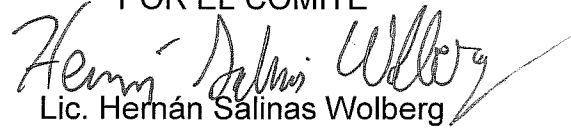
Continuando con Asuntos Generales, preguntó a los integrantes del Comité, si alguien tenía algún tema que tratar en dicho punto, en uso de la palabra, el Lic. Guillermo Montemayor, solicitó que se informe cuales son los contratos que se encuentran por vencer, para conocer las licitaciones o concursos que se vayan a presentar y así poder realizar un análisis completo con más tiempo.

No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la sesión, siendo las 9:32 horas.

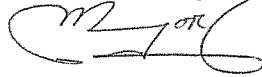
El contenido de las bases aprobadas en la sesión de mérito forman parte integrante del acta; la versión estenográfica de la misma se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo. León

San Pedro Garza García, Nuevo León a 13 de diciembre de 2012

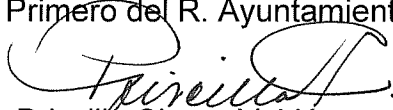
POR EL COMITÉ


Lic. Hernán Salinas Wolberg

Secretario del R. Ayuntamiento



Lic. Guillermo Montemayor Cantú
Síndico Primero del R. Ayuntamiento

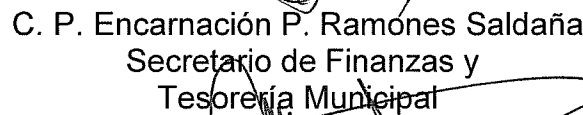


Lic. Priscilla Chapa Valdés
Primera Regidora del R. Ayuntamiento

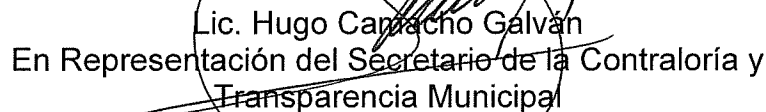
Ausente

Lic. Alberto Santos Boesch
Noveno Regidor del R. Ayuntamiento


Lic. María Concepción Landa García Téllez
Décimo Regidora del R. Ayuntamiento


C. P. Encarnación P. Ramones Saldaña
Secretario de Finanzas y
Tesorería Municipal

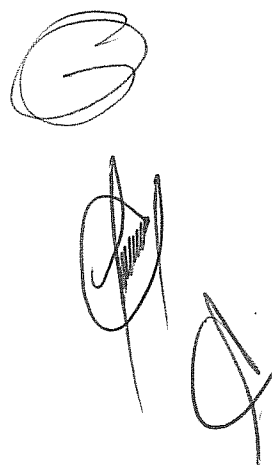

Lic. José Davalos Siller
Secretario de Administración


Lic. Hugo Camacho Galván
En Representación del Secretario de la Contraloría y
Transparencia Municipal

Ausente

C. Juan Javier Jaime Ibarra
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 1









C. P. José de Jesús Martínez Gutiérrez
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 2

Ing. Raúl Franco Morones
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 3



Arq. Raúl Horacio Porras Díaz
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 4



Ing. Abelardo Raúl Cavazos Garza
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 5

Ausente
Dr. Juan Antonio Cuellar López
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 6

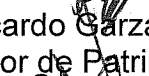


Lic. Gloria Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

INVITADOS



Lic. José Colmenares Gómez
Coordinador Administrativo de Seguridad Municipal



C. P. Ricardo Garza Medina
Director de Patrimonio



C. Ma. de Jesús Flores Magallanes
Coordinadora de Asistencia Social

Lic. Mónica A. Estrada Rodríguez
Coordinadora de Centros de Atención Psicológica